



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO
DADEP

OFICINA DE CONTROL INTERNO

MONITOREO Y VERIFICACIÓN DE ACCIONES CPM INTERNO
MÓDULO DE ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORAMIENTO
PRIMER TRIMESTRE DE 2024

Bogotá D.C. abril de 2024





DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ
Jefe de la Oficina de Control Interno

Equipo Auditor

LUZ ANDREA CÁRDENAS BENÍTEZ
Administrador Público - Contratista

MARCO ALEJANDRO GUERRA VENEGAS
Economista – Profesional Universitario

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVO	4
3. ALCANCE	4
4. CRITERIOS Y NORMATIVIDAD	4
5. METODOLOGÍA.....	5
6. ANÁLISIS Y RESULTADOS	5
7. RIESGOS POTENCIALES	6
8. CONCLUSIONES.....	6
9. RECOMENDACIONES	6

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones establecidas en la Ley 87 de 1993 y Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 en su rol de “Evaluación y Seguimiento”, efectuó cuarto monitoreo del año 2023 al módulo de acciones correctivas, preventivas y de mejoramiento CPM interno del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

2. OBJETIVO

Verificar el avance y cumplimiento de las acciones incluidas en el plan de mejoramiento por procesos (interno) dentro del aplicativo CPM (Interno) en estado abierta dentro del periodo evaluado.

3. ALCANCE

Comprobar la totalidad de las evidencias consignadas en la herramienta CPM por los diferentes procesos del DADEP, como soporte del avance y cumplimiento en la ejecución de las acciones que conforman los planes de mejoramiento con corte abril 15 de 2024.

4. CRITERIOS Y NORMATIVIDAD

Se tuvo en cuenta la normatividad de referencia y sus criterios establecidos en las siguientes fuentes:

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, art 17. Roles de las Oficinas de Control Interno.
- Instructivo Aplicativo Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora CPM, proceso” Verificación y mejoramiento continuo Código SG/MIPG: 127-INSVM-02 – V2 del 18/12/2020
- Procedimiento Plan de Mejora Auditoria, Cod 127-PRCEC - 03 V1.
- Procedimiento de Planes de Mejoramiento V1 código 127-PRCVM-06 del 18/12/2020.
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, versión 5, marzo de 2023.

5. METODOLOGÍA

El monitoreo se practicó mediante análisis y comprobación del avance registrado y las evidencias cargadas en el aplicativo CPM de las acciones en estado abierta a corte 15/4/2023. La Oficina de Control Interno verificó la gestión realizada por los responsables de la ejecución de las acciones valorando los atributos de calidad de información (soportes completos, consistencia de soportes, cumplimiento fechas de terminación) para determinar su cierre y cambio de estado en el aplicativo.

6. ANÁLISIS Y RESULTADOS

En el aplicativo “*módulo de acciones correctivas, preventivas y de mejoramiento CPM*” para el cierre del Primer trimestre de 2024, el plan de mejoramiento interno del DADEP presentó con dos (2) acciones registradas en estado “abiertas” y en curso de ejecución (200784,200785).

➤ ACCIONES CON CAMBIO DE ESTADO A CUMPLIDO Y CERRADA

Para el periodo evaluado entre 1/1/2024 y 30/03/2024 la Oficina de Control interno solicito a la OTIC el cambio de estado a "Cumplido y Cerrado" de la acción 200785. Este cambio fue efectivo en sistema CPM hasta el 11/4/2024.

➤ ACCIONES EN ESTADO: ABIERTO - % AVANCE < 100%

Para el periodo evaluado se evidencio una (1) acción del plan de mejoramiento interno que tiene un porcentaje de avance de sus actividades y tareas inferior al 100% y que están dentro de los tiempos de ejecución. Esta acción es la 200784 correspondiente a la Oficina Jurídica y como seguimiento se tienen las siguientes observaciones:

OFICINA JURÍDICA - Gestión Jurídica (OJ) 200784



Código Acción	Descripción	Proceso	Líder	Tipo de acción	Origen	Fecha Inicial	Fecha Final	Avance Actividades (%)	Estado
200784	Fortalecimiento de puntos de control en los procesos contractuales y postcontractuales del DADEP.	Gestión Jurídica	Carlos Alfonso Quintero Mena	Acción Correctiva	Auditoría interna	28/08/2023	24/08/2024	75%	Abierta

Observación Control interno

EN CPM TIENE UN AVANCE DEL 75%.

La acción 200784 fue registrada hasta el día 28/8/2023 y **tiene 2 actividades** registradas en CPM:

Actividad 2747: Como se evidencio en seguimiento realizado en el mes de febrero de 2024, la actividad id 2747 tiene avance del 100% donde se adjuntó las evidencias " LISTAS DE CHEQUEO LIQUIDACIONES" .

- Actividad 2748: Generar una alerta de vencimiento a través del envío de un memorando trimestral, acompañado de la matriz de los contratos no liquidados dirigido a los ordenadores del gasto.

La actividad 2748 tiene avance de 50% donde se anexan soportes documentales así: evidencia id 5229 en formato pdf "MEMORANDO CONTRATOS PARA LIQUIDAR (PERDIDA DE COMPETENCIA) PRIMER TRIMESTRE" y evidencia id 5230 en formato excel " MATRIZ CONTRATOS PARA LIQUIDAR (PERDIDA DE COMPETENCIA) PRIMER TRIMESTRE". Con fecha de corte 18/3/2024 se cargan los siguientes soportes documentales así: evidencia id 5268 en formato PDF "MEMORANDO CONTRATOS PARA LIQUIDAR (PERDIDA DE COMPETENCIA) SEGUNDO TRIMESTRE" y evidencia id 5269 "MATRIZ CONTRATOS PARA LIQUIDAR (PERDIDA DE COMPETENCIA) SEGUNDO TRIMESTRE".

La OCI recomienda que para dar un cumplimiento efectivo de la acción la dependencia debe:

1. Continuar con la gestión de los reportes trimestrales establecidos como acción de "medio" para el control de las liquidaciones de contratos.
2. La dependencia debe liquidar contratos dentro de los tiempos normativos para no perder competencia sobre los mismos.

**CON FECHA DE CORTE 17/04/2024 LA ACCIÓN ESTÁ DENTRO DE LOS TIEMPOS DE EJECUCIÓN Y CUENTA CON 129 DÍAS PARA SU CUMPLIMIENTO TOTAL.
SE RECOMIENDA GENERAR LOS AVANCES CORRESPONDIENTES Y DEJAR SOPORTADO CADA ACTIVIDAD EN EL APLICATIVO CPM.**

Fuente: Elaboración OCI.

7. RIESGOS POTENCIALES

Riesgo Operativo:

- Inconsistencia el porcentaje de avance de la acción en sistema CPM.
- Error de carga en la herramienta CPM de soportes de las actividades y tareas.

8. CONCLUSIONES

- Con corte primer trimestre de 2024, una (1) acción del plan de mejoramiento interno queda en curso de ejecución 200784 dentro de los tiempos establecidos.
- Para el periodo evaluado 1/1/2024 al 31/03/2024 se solicitó el cambio de estado una (1) acción a cumplido y cerrado 20085. Esta se hizo efectiva por parte de la OTIC hasta el día 11/4/2024.

9. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los enlaces de los procesos asegurar el cargue correcto de evidencias en aplicativo.
- Se recomienda a los enlaces de los procesos verificar que los porcentajes de avance de cada una de las actividades con sus respectivas tareas registrados en CPM sea consistente con los reportados en los seguimientos solicitados por la OCI.



ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ

Jefe Oficina de Control Interno

Copia:

Jefe Oficina Asesora de Planeación-

Jefe Oficina Jurídica-

Subdirección Gestión Corporativa -

Anexo: N/A

Proyectó: Marco Alejandro Guerra, Luz Andrea Cárdenas.

Revisó y aprobó: Allan Maurice Alfisz López

Fecha: abril 18 de 2024

Código: 1102703

ANEXO 1

El historial de registros del aplicativo CPM cuenta en el global con 188 acciones con las siguientes características según su “estado” así:

Tabla No.1- Estado de las acciones CPM Interno, corte marzo 2024.



Fuente: Elaboración propia OCI

Tabla No.2- Resumen acciones CPM, corte marzo 2024

Abierta
200784
Cumplida y Cerrada
200000;200001; 200140; 200162; 200163; 200164; 200165; 200185; 200188; 200314; 200389; 200390; 200391; 200392; 200393; 200395; 200396; 200397; 200424; 200425; 200430; 200431; 200435; 200436; 200450; 200451; 200452; 200453; 200456; 200457; 200471; 200472; 200473; 200474; 200476; 200477; 200478; 200479; 200480; 200481; 200482; 200483; 200485; 200489; 200491; 200492; 200493; 200494; 200517; 200520; 200521; 200522; 200528; 200529; 200530; 200531; 200532; 200533; 200534; 200535; 200536; 200547; 200548; 200549; 200550; 200551; 200552; 200553; 200557; 200558; 200559; 200560; 200561; 200562; 200564; 200565; 200566; 200568; 200569; 200570; 200571; 200572; 200573; 200574; 200575; 200576; 200577; 200578; 200579; 200580; 200581; 200582; 200583; 200584; 200596; 200597; 200597; 200598; 200614; 200615; 200616; 200617; 200618; 200619; 200620; 200621; 200622; 200623; 200624; 200625; 200626; 200627; 200628; 200629; 200630; 200631; 200638; 200644; 200645; 200646; 200650; 200651; 200652; 200653; 200654; 200655; 200657; 200658; 200659; 200660; 200661; 200662; 200663; 200664; 200665; 200667; 200668; 200670; 200671; 200672; 200673; 200674; 200675; 200676; 200677; 200678; 200679; 200680; 200681; 200682; 200683; 200684; 200685; 200687; 200688; 200689; 200690; 200691; 200692; 200693; 200694; 200695; 200696; 200697; 200703; 200711; 200729; 200730; 200731; 200732; 200734; 200759; 200733; 200735; 200761; 200762; 200763; 200764; 200785
Incumplida
200002; 200076; 200077; 200122; 200123; 200141; 200271; 200656

Fuente: Elaboración propia OCI